

RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 0107.405/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A543-1-ITA denominado "Estudio y aplicación de técnicas de medición remota activa y medición convencional para recursos de energía renovable", que es dirigido por el Mg. Rafael Beltrán OLIVA, y codirigido por el Dr. Jacobo Omar SALVADOR e integrado por los Docentes Investigadores: Néstor Raúl GARZÓN, Sergio Fabián CABRERA, José Fidel GONZALEZ, Leonardo GONZALEZ, Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Néstor Javier CORTEZ, Jorge Raúl LESACANO, Albert Aníbal Osiris SOFIA, por los alumnos de Postgrado: Jonathan Javier QUIROGA y María Florencia LUNA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Ing. Comunicaciones Electrónicas y Control. Campo de Aplicación: Otros;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A543-1-ITA denominado "Estudio y aplicación de técnicas de medición remota activa y medición convencional para recursos de energía renovable", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 225/23-DCEN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Rafael Beltrán OLIVA, Leonardo GONZALEZ, Patricio TRIÑANEZ BARRIENTOS, Néstor Javier CORTEZ, Jorge Raúl LESCANO y Albert Aníbal Osiris SOFIA, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE obra aval académico de la Unidad Académica San Julián por la participación de los docentes investigadores Néstor Raúl GARZÓN, Sergio Fabián CABRERA, José Fidel GONZALEZ;

QUE obra aval del CIT-Santa Cruz para que el Dr. Jacobo Omar SALVADOR participe en el rol de codirector del PI 29/A543-1-ITA denominado "Estudio y aplicación de técnicas de medición remota activa y medición convencional para recursos de energía renovable";

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A543-1-ITA "Estudio y aplicación de técnicas de medición remota activa y medición convencional para recursos de energía renovable" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2024 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2026;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Ing. Jorge Raúl LESCANO;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE mediante Nota N° 483/SecIP/2023 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 98/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;



///

A C U E R D O

N°

251/24

//-2-1

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

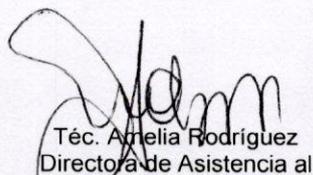
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), y de Código 29/A543-1-ITA denominado "Estudio y aplicación de técnicas de medición remota activa y medición convencional para recursos de energía renovable)", que es dirigido por el Mg. Rafael Beltrán OLIVA (DNI N° 14.656.881), docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A543-1-ITA denominado "Estudio y aplicación de técnicas de medición remota activa y medición convencional para recursos de energía renovable" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

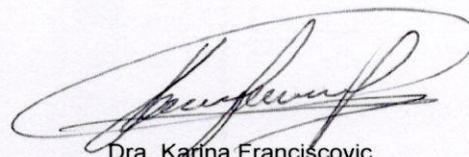
ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A543-1-ITA denominado "Estudio y aplicación de técnicas de medición remota activa y medición convencional para recursos de energía renovable", el 1º de Enero de 2024 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2026.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A543-1-ITA denominado "Estudio y aplicación de técnicas de medición remota activa y medición convencional para recursos de energía renovable" quedará a cargo del Ing. Jorge Raúl LESCANO (DNI N° 12.527.322).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivos, notificar a los interesados, Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología. Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a la Secretaria de Investigación y Postgrado, para su resguardo.-



Téc. Anelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

**ANEXO I**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>TIPO INTEGRANTE</b>	<b>CEI</b>	<b>UA</b>	<b>DED. HS. SEM. PI</b>
OLIVA Rafael Beltrán	14.656.881	Director UNPA	III	UARG	10
SALVADOR Jacobo Omar	25.340.633	Codirector UNPA	III	-	10
GARZON Néstor Raúl	25.766.787	Docente Investigador UNPA	--	UASJ	2
CABRERA Sergio Fabián	22.249.752	Docente Investigador UNPA	--	UASJ	2
GONZALEZ Fidel José	11.983.523	Docente Investigador UNPA	IV	UASJ	6
GONZALEZ Leonardo	17.281.542	Docente Investigador UNPA	--	UARG	6
TRIÑANES BARRIENTOS Patricio	18.703.347	Docente Investigador UNPA	V	UARG	6
CORTEZ Néstor José	17.275.582	Docente Investigador UNPA	V	UARG	6
LESCANO Jorge Raúl	12.527.322	Docente Investigador UNPA – Responsable Económico	IV	UARG	6
SOFIA Albert Aníbal Osiris	20.434.323	Docente Investigador UNPA	III	UARG	6
QUIROGA Jonathan Javier	34.771.973	Alumno Postgrado	--	UARG	5
LUNA María Florencia	39.079.023	Alumno Postgrado	--	UARG	10

